

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, Secretaria de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 70, Serie 2016-2017**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2017.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Olga del Moral Sánchez
2. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
3. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable José A. González Hernández
6. Honorable Grace Napolitano Matta
7. Honorable Miguel Rodríguez Vega
8. Honorable Daniel Santiago Rojas
9. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
10. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
11. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina - Presidente

EN CONTRA:

12. Honorable Alejandro Martínez Burgos
13. Honorable Nydia M. Vega Cintrón
14. Honorable Ricardo Díaz Maldonado

AUSENTE:

15. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 73
Resolución Núm. 70

Serie 2016-2017

De Administración, presentado por los honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Zayra E. Delgado Almodóvar, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez y Héctor E. Sepúlveda Ramos.

“PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS MUNICIPALES A UTILIZAR UN SOBRIANTE POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES (\$462,219.00), ACUMULADOS Y DISPONIBLES DE AÑOS ANTERIORES, CON EL PROPÓSITO DE SER TRANSFERIDOS PARA CUBRIR GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FINES DE LUCRO DENOMINADA EMPRESA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO.”

POR CUANTO: La Empresa Municipal para el Desarrollo Económico, Cultural, Recreativo y Deportivo del Municipio Autónomo de Humacao, Inc., tiene, entre otros, el poder de administrar el Centro de Bellas Artes “Águedo Mojica Marrero” y el Coliseo Multiusos de Humacao, así como administrar aquellos bienes, muebles e inmuebles, cuyo control y custodia le sean transferidos, arrendados o donados o que hayan sido adquiridos con sus propios recursos.

POR CUANTO: Se acerca el inicio del nuevo Año Fiscal 2017-2018, en el cual se deberá cumplir con el pago de los gastos y obligaciones de este periodo, por lo que se hace necesario la inyección de capital adicional, para la operación y administración de la corporación municipal con fines de lucro.

POR CUANTO: La directora de Finanzas Municipales le certifica a esta Legislatura Municipal el haber determinado sobrantes acumulados y disponibles de años anteriores, identificados como balance de fondo debidamente certificados en los estados financieros al 30 de junio de 2016, por la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES (\$462,219.00)** y nos solicita autorización para la transferencia de estos sobrantes

como inyección de capital a la corporación municipal antes mencionada.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE

HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se autoriza a la directora de Finanzas Municipales a utilizar un sobrante por la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS**

MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES (\$462,219.00), acumulados y disponibles de años anteriores, identificados como balance de fondo debidamente certificados en los estados financieros al 30 de junio de 2016, a los fines de utilizar dicha suma como inyección de capital adicional para los gastos de operación y administración de la corporación municipal con fines de lucro denominada "Empresa Municipal para el Desarrollo Económico, Cultural, Recreativo y Deportivo del Municipio Autónomo de Humacao, Inc."

SECCIÓN 2: Se autoriza a la directora de Finanzas Municipales a hacer las debidas transferencias y ajustes necesarios de los sobrantes acumulados y disponibles de años anteriores, según se indica a continuación:

DE:

CANTIDAD

Sobrante Acumulado y Disponible
de Años Anteriores **\$462,219.00**

TOTAL **\$462,219.00**

A LAS CUENTAS:

CONCEPTO **CANTIDAD**

Gastos Ordinarios
Corporación **\$322,572.00**
E.M.D.E.C.R.D.M.A.H.

Reserva **\$139,647.00**

TOTAL **\$462,219.00**

SECCIÓN 3: La directora de Finanzas Municipales llevará a cabo las correspondientes operaciones a los libros de contabilidad bajo su cargo y custodia de conformidad con lo aquí autorizado.

SECCIÓN 4: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el alcalde.


SECCIÓN 5: La Secretaria de la Legislatura Municipal remitirá copia de esta Resolución a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a la Oficina de Finanzas Municipales, a la Oficina de Secretaría Municipal, a la Oficina de Auditoría Interna y a la Junta de Directores de la Empresa Municipal para el Desarrollo Económico, Cultural, Recreativo y Deportivo del Municipio Autónomo de Humacao, Inc., para el conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 14 DE JUNIO DE 2017.


Ángel G. Rodríguez Medina
Presidente


Analiris Cruz Vellón
Secretaria

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 15 DE JUNIO DE 2017 Y FIRMADA POR MÍ, EL 16 DE JUNIO DE 2017.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde



CIUDAD AUTÓNOMA DE HUMACAO

MARCELO TRUJILLO PANISSE • ALCALDE

PO BOX 178, HUMACAO, PR 00792

Departamento de Finanzas

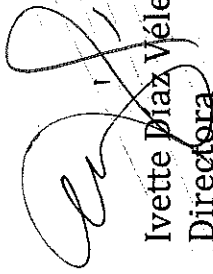
19622
6/14/17 C-92
Declaración
al Proyecto

CERTIFICACIÓN

Yo, Ivette Díaz Vélez, Directora de la Oficina de Finanzas Municipales del Municipio Autónomo de Humacao, certifico que existe un balance de fondos por \$8,844,952; identificados en nuestro último estado financiero auditado al 30 de junio de 2016. Sobre esta cantidad existen \$5,392,117 sin asignar (unassigned fund balance). Durante el año fiscal corriente se han realizado reajustes por \$906,000, por lo que actualmente existe un **balance de fondos sin asignar ni auditado por \$4,486,117.**

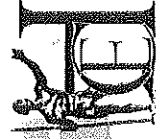
Y para que así conste, firmo la misma hoy 14 de junio de 2017 en Humacao, Puerto Rico.

Certifico correcto,



Ivette Díaz Vélez
Directora

Oficina Finanzas Municipales



HUMACAO CAPITAL DEL ESTE
VEN Y DESCUBRE POR QUÉ.